

Amnistía Internacional - Boletín Marzo de 1993
Noticias

@COUNTRY = ASIA CENTRAL

@SIERRA = Secuestran a activistas de derechos humanos

@FIRSTPAR = ABDUMANNOB Pulatov, destacado activista de derechos humanos de Uzbekistán, fue secuestrado el 8 de diciembre de 1992 en Bishkek, Kirguistán, por miembros de los servicios de seguridad de Uzbekistán, tras participar en una conferencia internacional sobre la situación de los derechos humanos en los países de Asia Central.

Junto con otros dos representantes de Uzbekistán en dicha conferencia, Uktam Bekhmukhamedov y Takhir Bakayev, fue capturado en el centro de Bishkek y llevado del lugar en una furgoneta. Su aprehensión parece haber contado con la autorización de las autoridades de Kirguistán. Se los llevaron a Tashkent, capital de Uzbekistán, donde Abdumannob Pulatov fue acusado de «insultar el honor y la dignidad del Presidente». En enero lo sometieron a juicio, condenándolo a tres años en un campo de trabajos forzados, pero inmediatamente se le concedió una gracia presidencial y se lo puso en libertad.

Takhir Bakayev, activista de la oposición, fue devuelto a Bujará, su ciudad de origen, donde lo pusieron en libertad. Uktam Bekhmukhamedov, que defendía los derechos de las minorías étnicas en Samarcanda, quedó libre después de 10 días en detención administrativa.

Al menos seis activistas de la oposición fueron detenidos en Uzbekistán antes de iniciarse la conferencia, y se los amenazó con encarcelarlos de asistir a ella. AI pidió la libertad inmediata e incondicional de Abdumannob Pulatov por considerarlo preso de conciencia. Un representante de AI asistió a la conferencia de Bishkek.

@COUNTRY = SIERRA LEONA

@SIERRA = Fusilamientos y ejecuciones sumarios

@FIRSTPAR = EL 29 de diciembre de 1992, se fusiló sumariamente a 26 personas en Freetown, la capital de Sierra Leona. Algunas habían sido sometidas a juicios secretos y a todas luces carentes de garantías y otras, al parecer, ni siquiera habían sido enjuiciadas. Por lo menos tres fueron ejecutadas extrajudicialmente. Se cree que algunas fueron torturadas.

Las 26 víctimas habían sido declaradas culpables de traición y condenadas a muerte por un tribunal militar especial instituido tres semanas antes. Parece que las acusaron de participar en presuntos intentos de golpe de Estado ocurridos en noviembre o el 28 de diciembre. Según fuentes oficiales, a algunas ni siquiera las habían enjuiciado. Los encausados permanecieron incomunicados, no dispusieron de abogados y no gozaron de ninguno de los derechos de la defensa ni del derecho de apelación. Las ejecuciones se llevaron a cabo a las pocas horas de la confirmación de las sentencias por el Consejo Nacional Provisional de Gobierno, autoridad militar que se hizo con el poder en abril de 1992. Según parece, al menos dos de las muertes tuvieron lugar con anterioridad al 28 de diciembre: las de James Bambay Kamara, ex jefe de policía, y James Yaya Kanu, ex comandante militar. Habían estado privados de su libertad desde abril de 1991.

Se temía que al menos otras ocho personas detenidas o "buscadas" corrieran el riesgo de ser víctimas de ejecuciones sumarias. AI ha pedido juicios públicos e imparciales y la conmutación de cualquier otra condena a muerte que se pudiera dictar.

@COUNTRY = CHINA

@CHINA = La matanza judicial prosigue

@BIGFIRST = AI ha registrado nuevamente un elevado índice de condenas a muerte y ejecuciones en China. En 1992, hubo por lo menos 1.891 condenados a muerte, y no

menos de 1.079 ejecuciones. Cientos más fueron ejecutados en enero de 1993.

A juicio de AI, estas cifras subestiman considerablemente el número real de ejecuciones y condenas a muerte, pero las cifras completas están clasificadas oficialmente como secreto de Estado. Además, parece haberse desatado una ofensiva oficial contra la publicación de información sobre ejecuciones en la prensa nacional, a menos que se haga en el contexto de campañas antidelictivas específicas.

Un tercio de todos los delitos penales tipificados en el Derecho Penal chino pueden conllevar la pena capital. Con frecuencia, los juicios distan mucho de ofrecer garantías. No se practica el principio de la presunción de inocencia, muy pocos encausados tienen acceso a abogados y, aun así, éstos ven sumamente restringidos el acceso a los expedientes policiales y la libertad para interrogar a los testigos de cargo.

A los condenados a muerte se los recluye en celdas individuales, manos y pies permanentemente engrillados --malos tratos expresamente prohibidos en los tratados internacionales de derechos humanos.

Poco antes de la ejecución, a muchos los exhiben y los humillan públicamente durante los actos de imposición de sentencia. Es frecuente que se los transporte directamente de dichos actos al lugar de la ejecución, de pie en camiones, y por las principales vías públicas. Estos "desfiles de ejecución" son ilegales y, pese a ello, las fotografías de tales desfiles se exhiben en lugares públicos.

Cada año, China ejecuta judicial pero sumariamente a un número más elevado de personas que las que murieron en Pekín en junio de 1989.

La matanza judicial prosigue, sin que la comunidad internacional se digne prestarle atención.

@COUNTRY = PARAGUAY

@PARAGUAY = Archivo secreto revela suerte de presos

@FIRSTPAR = HAN salido a la luz pruebas convincentes de la responsabilidad de altos cargos de la policía y del gobierno paraguayos en la tortura, muerte y "desaparición" de opositores políticos durante los 34 años de gobierno del presidente Stroessner. En diciembre de 1992, jueces de la división penal descubrieron miles de documentos compilados por el Departamento de Investigaciones de la Policía (DIPC), acumulados en dependencias policiales en las afueras de Asunción. Los documentos contienen al parecer información sobre la suerte de decenas de disidentes a quienes se cree torturados y asesinados por agentes del DIP-C.

Los nombres de varias figuras de la oposición política desaparecidas durante la década de 1970 figuran en listas de presos recluidos en el cuartel general del DIP-C. Las listas indican la fecha de detención del preso, pero no la de su puesta en libertad. Las autoridades paraguayas siempre habían negado todo conocimiento de la detención de desaparecidos.

En enero, durante una segunda visita a la unidad policial, los jueces descubrieron decenas de documentos de identidad enterrados en el terreno circundante. Al parecer, algunos pertenecen a personas desaparecidas durante el régimen de Stroessner.

Tras el hallazgo, el procurador general Dr. Luis Escobar Faella inició actuaciones para dictar una orden de detención contra el general Stroessner y solicitar su extradición del Brasil, donde reside desde 1989, año de su derrocamiento.

@COUNTRY = PERÚ

@PERU = Periodista absuelto

@FIRSTPAR = EL periodista y preso de conciencia Magno Sosa Rojas fue absuelto a principios de febrero por falta de pruebas. Las acusaciones, relacionadas con el terrorismo, eran, a juicio de AI, falsas. Éste es el último de varios intentos de impedirle que investigue violaciones de derechos humanos y las haga públicas.

Magno Sosa fue detenido en septiembre de 1992 y acusado de mantener vínculos con el grupo armado Partido Comunista del Perú (Sendero Luminoso). En agosto, el Comando Político-Militar del departamento de Ayacucho había emitido un comunicado acusando a Magno Sosa de «pretender involucrar a miembros del Ejército peruano en actos ajenos a la tarea de pacificación». El comunicado criticaba un artículo escrito por el periodista, en el que se atribuía al ejército el secuestro y asesinato de un educador de Ayacucho.

Ésta es la segunda vez que detienen a Magno Sosa. En agosto de 1991 lo acusaron de terrorismo y lo mantuvieron recluido varias semanas, para después ponerlo en libertad por falta de pruebas. También ha recibido varias amenazas de muerte por parte de grupos paramilitares probablemente vinculados al ejército. En junio de 1991, un grupo paramilitar obligó a los empleados de Radio Wari, en Huamanga, departamento de Ayacucho, a transmitir una amenaza de muerte contra Magno Sosa.

AI ha instado repetidamente al gobierno peruano a que garantice su seguridad.

@COUNTRY = ISRAEL/SUR DEL LÍBANO

@PARAGUAY = Deportan a más de 400 palestinos

@FIRSTPAR = EL 17 de diciembre de 1992, el gobierno israelí deportó al Líbano a más de 400 palestinos de Cisjordania y la Franja de Gaza. En febrero seguían abandonados en condiciones sumamente duras en un campamento improvisado en una zona situada entre la "zona de seguridad" --controlada por Israel y su milicia aliada, el Ejército del Sur del Líbano-- y el resto del Líbano. El gobierno libanés se ha negado a acogerlos.

Israel mantiene que los deportados pertenecen al Movimiento de Resistencia Islámica *Hamas* y a *Yihad* Islámica, y han anunciado que la orden de deportación vale por dos años. El Tribunal Superior de Justicia confirmó la orden. Posteriormente, las

autoridades manifestaron que 16 personas habían sido incluidas por error y eran libres de regresar, en su gran mayoría para ser acusadas o continuar cumpliendo penas de cárcel.

AI había exhortado al gobierno israelí a no deportar a ningún palestino como represalia por la muerte de Nissim Toledano, policía de fronteras israelí a quien *Hamas* tomó como rehén el 13 de diciembre y posteriormente asesinó. AI ha censurado dicho acto.

AI instó al gobierno israelí a autorizar el retorno seguro de los deportados a los Territorios Ocupados, donde deberían ser puestos en libertad o, de sospecharse la comisión de delitos, acusados formalmente y sometidos a juicio con prontitud e imparcialidad. También solicitó al gobierno libanés que les brindase la protección que pidieran como resultado de su deportación.

@CHILE = Corte Suprema de Chile confirma impunidad

@FIRSTPAR = EN octubre de 1992, la decisión de la Corte Suprema de Chile de transferir la investigación de la desaparición forzada de Alfonso Chanfreau Oyarce a la jurisdicción de la justicia militar fue recibida con críticas generalizadas. Varios miembros del Congreso acusaron a la Corte Suprema de violar la Constitución.

Más de 1.000 personas "desaparecieron" en Chile bajo el gobierno militar. La mayoría de las desapariciones tuvieron lugar en la década de 1970, muchas entre las manos de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA). Los responsables han eludido a la justicia porque los tribunales militares se han valido de una ley de amnistía promulgada en 1978 para detener las investigaciones.

En 1990, cuando Chile volvió a tener un gobierno civil, se concibió la esperanza de que la Corte Suprema, que había confirmado rutinariamente las decisiones de los tribunales militares, procediera ahora a reinterpretar decisiones anteriores relacionadas con la ley de amnistía. La esperanza fue efímera.

La investigación del caso de Alfonso Chanfreau, estudiante de filosofía y dirigente del Movimiento de Izquierda Revolucionaria desaparecido en 1974, se convirtió en la prueba de fuego de la capacidad de la judicatura chilena de abordar efectivamente los casos de desaparición. La juez civil se hizo acreedora al elogio general.

La decisión de la Corte Suprema deja pocas esperanzas de que los responsables de la desaparición de Alfonso Chanfreau sean llevados a la justicia o de que se aclaren muchos otros casos.

@COUNTRY = LÍBANO

@PARAGUAY = Once acusados de distribuir un folleto

@FIRSTPAR = AL menos cuatro posibles presos de conciencia, a quienes se cree simpatizantes del general exilado Michel 'Aoun, seguían recluidos en Beirut en enero. Figuraban entre unas 200 personas detenidas por el ejército poco después de la celebración del Día de la Independencia del Líbano, el 22 de noviembre de 1992. La mayoría habría sido puesta en libertad.

Según informes, José 'Afif, Emile al-Hachem, Nu'man Antoine y Mansour Sfeir fueron acusados en relación con un folleto distribuido el Día de la Independencia. El escrito pedía que el Líbano se volviera "auténticamente independiente" y que se retirasen del país las fuerzas militares extranjeras. Se han impuesto cargos a otras siete personas, pero éstas están en libertad condicional.

AI ha pedido que, de habérselos detenido únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión, se proceda a ponerlos en libertad; y que se tomen medidas para protegerlos de la tortura y los malos tratos.

@COUNTRY = CAMBOYA

@PARAGUAY = Se multiplican los asesinatos políticos

@FIRSTPAR = LOS asesinatos políticos y los ataques con granadas de mano contra las

oficinas de partidos políticos de la oposición sufrieron un incremento radical en Camboya a finales de 1992, época en que los votantes registraban sus nombres para las próximas elecciones de mayo de 1993 y los partidos políticos abrían secciones en las provincias. Durante el periodo preelectoral, la Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya (UNTAC) está supervisando la administración del país. AI ha instado al gobierno del Estado de Camboya (SOC) a que coopere con la UNTAC en la investigación de estos incidentes y en velar por que los responsables sean llevados ante la justicia.

Al menos 39 civiles de origen étnico vietnamita, residentes en Camboya, fueron asesinados y otros 11 secuestrados en 1992 por las fuerzas del *Partie de Kampuchea Democrática* (PDK, o *Jemer Rojo*). El 27 de diciembre, las fuerzas del *Jemer Rojo* penetraron en una localidad de la provincia central de Kompong Chhnang, ordenaron a los habitantes que señalaran a las personas de origen vietnamita, y dieron muerte a 13 de éstas, entre ellas cuatro niños. También perecieron dos camboyanos, y 13 personas resultaron heridas. AI ve la persistencia de estos graves abusos con honda preocupación, y ha pedido al *Jemer Rojo* que dé cuenta de la suerte de las 11 personas secuestradas y ponga fin a los asesinatos deliberados y arbitrarios.

@COUNTRY = LAOS

@LAOS = Libre tras 17 años

@FIRSTPAR = KHAMPHAN Pradith tenía 40 años de edad cuando las autoridades de Laos lo detuvieron en 1975, al final de la guerra de Indochina. Ex funcionario público, convertido al cristianismo y transformado en poeta durante su detención, Khamphan Pradith pasó al menos los últimos 11 años de su reclusión en la colonia de "reeducación" de Sop Pan, en la remota provincia nordestina de Houa Phan. Nunca le impusieron cargos ni compareció ante un juez. Al igual que muchos otros reclusos, dependía de amigos y familiares, y del producto de su pesca, para sobrevivir y complementar las magras raciones de comida.

En diciembre de 1992, lo llevaron en avión a Vientiane, la capital, para someterlo a un examen médico, en espera de su "puesta en libertad final y oficial". Tiene 57 años y su salud parece quebrantada. Al lo adoptó como preso de conciencia hace más de 10 años.

Otro preso de conciencia detenido en 1975 sigue recluido en Sop Pan: Thuck Chockbengboun, ex funcionario público de 67 años de edad, a quien nunca se ha acusado formalmente.

@COUNTRY = YEMEN

@HEAD 18 = Matan y torturan a manifestantes

@BIGFIRST2L = En diciembre de 1992, las fuerzas de seguridad dieron muerte a no menos de 15 personas durante manifestaciones antigubernamentales en Ta'iz, Ibb, Hudaida y Sana'a. Se detuvo a más de 1.000 personas, entre ellas presos de conciencia. Las manifestaciones se celebraron para protestar contra el alza de los precios de los artículos de primera necesidad y contra la política económica general del gobierno.

Algunos de los detenidos fueron aprehendidos varios días después de las manifestaciones. Muchos eran estudiantes, pero también hubo funcionarios públicos, peones y personal militar.

En su gran mayoría, fueron puestos en libertad sin cargos pocos días después, pero al menos 50 seguían recluidos a finales de 1992, entre ellos Muhammad Yahya al-Sabri y Sarhan al-Muhayya, oficiales de la fuerza aérea, que permanecían en régimen de incomunicación en el centro de detención de inteligencia militar en Sala, en la ciudad de Ta'iz.

Además de los muertos, decenas de manifestantes resultaron heridos cuando las fuerzas de seguridad abrieron fuego. Una de las víctimas fue Khalid Muhammad Sa'sa'ah, universitario al que un soldado aparentemente abatió de un disparo a quemarropa en Ta'iz cuando intentaba impedir que detuvieran a otro estudiante. En enero de 1993 seguía hospitalizado y su condición era grave. A finales de enero, la comisión parlamentaria designada para investigar la matanza aún no había concluido sus averiguaciones.

Se recibieron denuncias de torturas y malos tratos generalizados contra los detenidos. En Hudaida, según informes, Fuad Muhammad al-Faqih y 'Adil Muhammad al-Kuhlani, ambos funcionarios de la fuerza naval, fueron torturados con electricidad y sometidos a continuas palizas mientras estaban a disposición de la inteligencia militar.

En enero, 20 detenidos comparecieron ante el Tribunal de Primera Instancia de Sana'a, acusados de homicidio y de daño a la propiedad pública y privada. Todos negaron los cargos, manifestando que sus declaraciones habían sido obtenidas por la fuerza.

@COUNTRY = TURQUÍA

@TURQ = Descubren equipo de torturas

@FIRSTPAR = EN diciembre de 1992, el Comité Europeo para la Prevención de la Tortura (CEPT) anunció que había encontrado abundantes pruebas de que la tortura y otras

formas graves de malos tratos de personas bajo custodia policial siguen siendo generalizados en Turquía, y que tales métodos se emplean tanto con los sospechosos penales comunes como con las personas detenidas en aplicación de las disposiciones contra el terrorismo. Estas conclusiones corroboran los criterios expresados por AI y rechazados categóricamente por las autoridades turcas durante más de una década. El CEPT, instituido por el Consejo de Europa, del que Turquía es miembro, tiene la facultad de inspeccionar cualquier lugar de detención en los países que han ratificado el Convenio Europeo para la Prevención de la Tortura y de las Penas o Tratos Inhumanos o Degradantes.

El Comité ha visitado Turquía en varias ocasiones durante los últimos tres años y, en el curso de visitas no anunciadas realizadas a los centros de investigación, descubrió la existencia de equipo empleado al parecer para torturar a los sospechosos. En el cuartel general de la policía de Diyarbakr encontraron un equipo empleado para suspender a los detenidos por los brazos --método de tortura que ha sido documentado por AI.

El CEPT manifestó que estos hallazgos habían causado gran agitación entre los agentes de la policía presentes; algunos habían expresado remordimiento, y otros se habían mostrado desafiantes.

@COUNTRY = PAQUISTÁN

@PAQUISTAN = Detención y tortura tras manifestaciones

@FIRSTPAR = MILLARES de activistas políticos fueron detenidos en Paquistán durante las manifestaciones antigubernamentales de noviembre y diciembre de 1992. Según los informes, al menos 12 periodistas que publicaron información sobre las manifestaciones y decenas de destacados opositores del gobierno que participaron en ellas fueron víctimas de torturas o malos tratos bajo custodia policial.

Mariana Baabar, del periódico The News, fue sometida a una paliza mientras estaba a disposición de la policía en Islamabad. Salman Taseer, destacado miembro del Partido Popular de Paquistán (PPP), fue suspendido boca abajo y golpeado con porras de caucho. Sohail Malik, dirigente del PPP detenido el 22 de diciembre durante una manifestación pacífica, recibió puntapiés en los testículos y golpes con porras eléctricas.

Se cree que entre los detenidos se contaron varios cientos de presos de conciencia, entre ellos 12 miembros de un grupo local de vigilancia de los derechos humanos. A finales de enero la mayoría habían quedado en libertad, pero más de 100 seguían recluidos.

Desde diciembre de 1990, bajo el gobierno del primer ministro Mian Nawaz Sharif, se han producido detenciones masivas de opositores del gobierno, entre ellos cientos de presos de conciencia, y decenas de detenidos han sido sometidos a torturas.

Amnistía Internacional - Boletín Marzo de 1993

Llamada

@WWACOUNTRY = FILIPINAS

@WWAFIRST = El 28 de agosto de 1991 Edilberto Bensen, su esposa Haydee y la hija de ambos Mary Grace, de 10 años, fueron asesinados a tiros por hombres armados que se cree eran soldados.

@FIRSTPAR = Según los testigos presenciales, unos 20 hombres, dos de ellos armados, presuntos miembros del 61 Batallón de Infantería del Ejército de Filipinas, llegaron a la vivienda de la familia Bensen en Murcia, provincia de Negros Occidental, alrededor de las 9 de la noche. Los hombres ordenaron a Edilberto Bensen que saliera de la casa, y le dieron muerte con una ráfaga de disparos; también abatieron a tiros a su esposa e hija.

Edilberto y Haydee Bensen eran sindicalistas activos: familiares y amigos atribuyen a esto su suerte. Edilberto Bensen era dirigente local de la Federación Nacional de Trabajadores del Azúcar (FNTA), y Haydee Bensen era miembro de la Asociación de Mujeres Trabajadoras.

Las autoridades castrenses manifestaron que la familia había sido asesinada por el Nuevo Ejército del Pueblo (NEP), brazo armado del Partido Comunista de Filipinas. Afirmaron que Edilberto Bensen se había granjeado la antipatía del NPA al unirse a un grupo paramilitar empleado por el ejército en operaciones contrainsurgentes. Pero familiares y amigos de la familia Bensen niegan estas imputaciones, asegurando que Edilberto Bensen se había negado a participar en dicho grupo.

La Comisión de Derechos Humanos (CDH) --organismo de carácter oficial-- investigó el caso. En marzo de 1992 anunció que se había "archivado" el caso. La CDH parece haber aceptado la explicación que dio el ejército sobre los asesinatos pese a la ausencia de pruebas.

@FIRSTPAR = Rogamos pidan que se reanude la investigación de estos asesinatos y se lleve a los responsables ante la justicia: President Fidel Ramos/Malacañang Palace/Manila/Filipinas.

@WWACOUNTRY = YIBUTI

@WWAFIRST = Ali Aref Bourhan: ex presidente de Yibuti, cumple una pena de 10 años de cárcel impuesta, tras un juicio carente de toda garantía, por "conspirar para derrocar al gobierno". Se trata de un preso de conciencia.

Ali Aref Bourhan fue detenido en enero de 1991 junto con más de 130 miembros del grupo étnico afar, y se le acusó de encabezar una conspiración para derrocar al gobierno del presidente Hassan Gouled Aptidon. Un representante de AI asistió como observador al juicio celebrado ante un tribunal de seguridad en julio de 1992. En un informe publicado en diciembre de 1992, AI criticó duramente al tribunal por infringir las normas internacionales de imparcialidad en los juicios: la mayoría de los jueces eran funcionarios del gobierno; se limitaron los derechos de la defensa; y la declaración de culpabilidad contra Ali Aref Bourhan y 13 coacusados se basó principalmente en pruebas obtenidas mediante tortura.

AI cree que las autoridades pretextaron una falsa "conspiración" para encarcelar a Ali Aref Bourhan porque, según parece, lo consideraban una amenaza. El Tribunal Supremo aún no ha visto su apelación.

Ali Aref Bourhan, de 58 años, casado y con dos hijos, participó en actividades políticas durante los últimos 20 años del poder colonial francés, convirtiéndose en presidente del consejo de gobierno poco antes de la independencia de Yibuti en 1977. Desde entonces se ha dedicado a los negocios, pero su oposición al régimen unipartidario es bien conocida. El partido de gobierno ha permanecido en el poder, ya que muchos opositores boicotearon las elecciones multipartidarias celebradas en diciembre de 1992.

@FIRSTPAR = Rogamos soliciten la libertad inmediata e incondicional de Ali Aref Bourhan al Presidente: S.E. M. Hassan Gouled Aptidon/Président de la République/La Présidence/BP 6/Yibuti/República de Yibuti.

@WWACOUNTRY = IRAQ

@WWAFIRST = 'Aziz al-Sayyid Jassem: escritor musulmán chiita de 51 años, oriundo de al-Nasiriyya, lleva casi dos años detenido, aparentemente por no haber escrito artículo alguno en apoyo del gobierno iraquí tras la invasión de Kuwait. No se han recibido noticias concretas sobre su suerte o paradero desde enero de 1992.

@FIRSTPAR = 'Aziz Jassem, conocido escritor y periodista iraquí y miembro del partido ba'atista desde 1963, fue detenido en Bagdad el 14 de abril de 1991 por miembros de las fuerzas de seguridad vestidos de civil. Se lo llevaron a la *Mudiriyyat al-Amn al-'Amm* (Dirección General de Seguridad) en Bagdad, donde parece que aislaron y torturaron. Sus familiares no recibieron noticias suyas durante más de un año. Se cree que no gozaba de buena salud, padeciendo diabetes y una afección cardiaca. Ha resultado imposible confirmar informes de que en julio de 1992 lo transfirieron al cuartel general de inteligencia en Bagdad, y que desde entonces le han permitido visitas periódicas de sus familiares.

Los escritores y periodistas árabes han hecho llamamientos en favor de 'Aziz Jassem, pero las autoridades iraquíes, pese a haber reconocido su detención, se han negado a hacer públicos los cargos que se le imputan o información sobre su suerte y paradero actual.

Autor de numerosos libros sobre temas como los derechos de la mujer y la cuestión kurda, 'Aziz Jassem también dirigía y colaboraba en diversas publicaciones oficiales tales como *al-Qadisiyya*, *al-Ghad* y *al-Thawra*. En épocas anteriores había sido detenido brevemente varias veces debido, se cree, a sus escritos.

@FIRSTPAR = Debido a las sanciones decretadas contra Iraq por las Naciones Unidas, rogamos escriban pidiendo que se aclare la suerte, el paradero y la situación legal de 'Aziz al-Sayyid Jassem, al representante diplomático de Iraq o al representante de los intereses de Iraq en su país.